

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4578 *HIDROPARK ALCUDIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MALLORCA DIVERSOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de marzo de 2016, la Junta General de Accionistas de la entidad Hidropark Alcudia, S.A., celebrada con carácter Extraordinario y Universal, aprobó, por unanimidad, la fusión de ésta con la entidad Mallorca Diversos, S.A.U., mediante la absorción por parte de Hidropark Alcudia, S.A. de Mallorca Diversos, S.A.U. con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de ésta última a la sociedad absorbente, Hidropark Alcudia, S.A., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 2016.- La Administradora Única de Hidropark Alcudia, S.A. y Mallorca Diversos, S.A.U., doña Eulalia Gelabert Rull.

ID: A160028389-1